



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 289-2024-FCA/UNACH

Chota, 25 de julio de 2024

-1-

VISTO:

El OFICIO N° 051-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde hace llegar designación de jurado evaluador del proyecto de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que, el Art. 106° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota indica que, es requisito para obtener el Título Profesional; Elaborar y aprobar una tesis, trabajo de suficiencia profesional u otra modalidad que la universidad incluya en su normatividad específica de acuerdo a la ley universitaria.

Que, los Art. 15°, Art. 16°, Art. 17°, y Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos, estipulan el esquema, presentación, del asesor y de la aprobación del trabajo de investigación y/o tesis respectivamente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de Grados y Títulos en el literal d) establece que el Proyecto de Trabajo de Investigación y/o Tesis es derivado al Jurado para que, en un tiempo de diez días hábiles, se reúna con el responsable y el Asesor y revisen dicho proyecto.

Que, con FUT S/N, el Bach Joselito Oblitas Díaz, solicita reconfirmación de jurado evaluador de su Proyecto de Tesis establecido en la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 299-2023-FCA/UNACH Chota, 10 de agosto de 2023.

Que, mediante OFICIO N° 051-2024-UNACH-FCA/EPIFA, de fecha 19 de julio de 2024, suscrito por el responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal, hace llegar designación de nuevo jurado evaluador para su reconocimiento mediante acto resolutorio del Proyecto de Tesis "Efecto del tipo de contendor en el crecimiento de la *Delostoma integrifolium* D. Don en vivero", presentado por el Bach. Joselito Oblitas Díaz; y,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y en cumplimiento de las normas institucionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la reconfirmación de los miembros del jurado para la evaluación del proyecto de tesis denominado "Efecto del tipo de contendor en el crecimiento de la *Delostoma integrifolium* D. Don en vivero", presentado por la Bach Joselito Oblitas Díaz, como se detalla a continuación:

| | |
|-------------|--------------------------------------|
| Presidente | M.Sc. Jim Jairo Villena Velásquez |
| Secretario | M.Sc. Dennis Alvarino Cieza Tarrillo |
| Vocal | Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo |
| Accesitario | Mtr. Denisse Milagros Alva Mendoza |

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Universidad Nacional Autónoma de Chota

Facultad de Ciencias Agrarias



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 289-2024-FCA/UNACH

Chota, 25 de julio de 2024

-2-



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Nñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado